



## ¿QUÉ ES LA GARANTÍA JUVENIL?

**INICIATIVA EUROPEA PARA JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS PARA FACILITAR EL ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO**

### **DESARROLLO DEL PLAN**

**Ministerio de Empleo y Seguridad Social**

Con él participan otras muchas instituciones educativas, administrativas y empresariales en el ámbito estatal y regional, entre ellas la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

## OBJETIVO

El principal objetivo de la Garantía Juvenil es que los **jóvenes menores de 30 años puedan recibir una oferta de empleo**, de educación o formación tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleados.

## ¿QUIÉNES PUEDEN SER BENEFICIARIOS?

### PARA EL JOVEN QUE

- Tenga nacionalidad española, sea ciudadano de la U.E o extranjero titular de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.
- Esté empadronado en cualquier localidad del territorio nacional español.
- Tenga más de 16 años y menos de 30.
- No haya trabajado en los 30 días naturales anteriores a la solicitud.
- No haya participado en actividades educativas o formativas en los 90 días naturales anteriores a la solicitud
- Presente una declaración de compromiso a participar activamente en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil.

### PARA PARTICIPAR

Inscribirse en el fichero y cumplimentar el formulario, a través del enlace: <http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesoJovenes.html>, en los Centros de Información Juvenil, o informándose en el teléfono 060.



## ¿CUÁL ES LA OFERTA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN?

### **Oferta dirigida a jóvenes sin formación o formación básica – media**

Está basada en actividades educativas y formativas que completen su perfil de cara al empleo. Las actividades están agrupadas en tres grandes modalidades:

#### **a. Actividades de “IMPULSO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL”**

Con las que se podrá obtener cualificaciones profesionales completas, cursar módulos concretos vinculados a cualificaciones o títulos de Grado Medio o Superior, lograr una especialización concreta o preparar mediante cursos intensivos las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior. La participación está incentivada mediante posibles ayudas formativas

#### **b. Actividades de “SEGUNDA OPORTUNIDAD”**

Entre las que se dispondrán cursos preparatorios intensivos para pruebas específicas en las que obtener los títulos de ESO y Bachillerato o se podrán cursar cualificaciones completas o módulos de Formación Profesional Básica. La participación está incentivada mediante posibles ayudas formativas.

#### **c. Formación en idiomas y TIC**

Dirigidas a la obtención o acreditación de nivel oficial de competencia en lenguas extranjeras, uso profesional del idioma y adquisición de los niveles básicos o especialización en TIC. La participación está incentivada mediante posibles ayudas formativas.

Actualmente, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes está diseñando la oferta concreta para el curso 2016/2017. Hasta conocerse los centros educativos y entidades que puedan desarrollarla, así como los plazos y condiciones de admisión, puede solicitarse información además de en este Portal de Educación ([www.educa.jccm.es](http://www.educa.jccm.es)) o en el Portal Joven (<http://www.portaljovenclm.com>); en Centros de información juvenil, Centros de educación para personas adultas o a través de:

- Teléfono: 925 23 80 35

- Correo electrónico: [garantiajuvenil.edu@jccm.es](mailto:garantiajuvenil.edu@jccm.es)